EXENTO

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003751 - 11.06.19.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 46º del DFL Nº149 de 1981. La Resolución (A) N° 38, de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas, del año 2015, por la cual se aprobaron las bases del instrumento denominado "Programas Tecnológicos Estratégicos" y Resolución Exenta N° 193, del año 2016 que aprueba el Convenio de Subsidio del proyecto denominado "Plataforma de Innovación en envases y embalajes para alimentos (CO-INVENTA)".

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Convenio de Subsidio entre la Universidad de Santiago de Chile y la Gerencia de Capacidades Tecnológicas (CORFO), en Santiago, a 18 de Noviembre de 2016.

2. Que, mediante el Convenio de Subsidio, la Gerencia de Capacidades Tecnológicas (CORFO), acuerda el financiamiento del Proyecto Externo "Programas Tecnológicos Estratégicos", código 16PTECAE-66644.

3. Que dicho financiamiento será administrado por el centro de costos 112 de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación.

4. Que en la plataforma del Proyecto CORFO 16PTECAE-66644, quedaron definidos los ítems a los cuales se realizaran los cargos por actividades desarrolladas en terreno.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de $ 22.454.- (Veintidós mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos) por concepto de alimentación externa al Sr. Rodrigo González Morecchio de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad
en el marco de su asistencia a "III Encuentro de Vinculación de Programas Estratégicos en Alimentos", en Curauma, Valparaíso, realizadas el día 30 de Mayo 2019, en el marco de Proyecto CORFO 16PTECAE-66644, dirigido por Sra. María José Galotto.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

2. El gasto de $ 22.454.- (Veintidós mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 74-00-15133-9 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1048.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/csp

Distribución:

2 Vicerrectoria de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central